

OFICINA GESTORA:

Secretaria de Infraestructura

VALOR A PAGAR:

\$ 200.000.000,00

PERIODO DE PAGO:

Desde:

Hasta:

CONCEPTO	NÚMERO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
R.P	25009180	ICLD - INVERSION	\$100.000.000,00
R.P	25009181	ICLD - INVERSION	\$50.000.000,00
R.P	25009182	ICLD - INVERSION	\$50.000.000,00
TOTAL			\$200.000.000,00

El presente informe se rinde de conformidad con lo establecido en el decreto Departamental 462 del 17 de septiembre de 2021, por medio del cual “MODIFICA EL MANUAL DE FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERVENTORES Y/O SUPERVISORES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, artículo 13.7:

13.7. Funciones del supervisor del contrato para los casos en los que ha sido contratada la interventoría

- a) Realizar un seguimiento documental frente a la ejecución del contrato.
- b) Servir de canal de comunicación entre el interventor y la Entidad.
- c) Coordinar con los trámites internos que deba surtir la interventoría.
- d) Ejercer las funciones de supervisión frente al cumplimiento de las obligaciones por parte del interventor contratado.

Así mismo, teniendo en cuenta lo señalado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

...

Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre Del Proyecto	ADQUISICION Y PUESTA EN MARCHA DEL BANCO DE MAQUINARIA DOTADO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
No. SSEPI	20250680000035
No. BPIN	202500000023610
Valor total del Proyecto	\$550.000.000,00

2. RELACION DE ACTOS ADMINISTRTIVOS DEL CONVENIO

ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
INICIO	23/12/2025	Suscripción acta de inicio
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	27/11/2025	Acta de aprobación de pólizas

3. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

VALOR INICIAL:	\$600.000.000,00
----------------	------------------

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-75
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	26/11/2024
		PÁGINA	3 de 5

VALOR ADICIONAL:	\$00.000.00
VALOR TOTAL:	\$600.000.000,00
EJECUCIÓN FINANCIERA:	0%

CDP			RP				
No.	Fecha de Expedición	Valor de la Certificación	No.	Fecha de Expedición	Valor de la Certificación	Valor Pagado	Valor Disponible
25003214	27/10/2025	\$100.000.000,00	25009180	20/11/2025	\$100.000.000,00	\$0,00	\$100.000.000,00
25003215	27/10/2025	\$50.000.000,00	25009181	20/11/2025	\$50.000.000,00	\$0,00	\$50.000.000,00
25003216	27/10/2025	\$50.000.000,00	25009182	20/11/2025	\$50.000.000,00	\$0,00	\$50.000.000,00

ACTA	FECHA	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO
ANTICIPO	N/A	\$00.000.00	NO APLICA
ACTA DE INICIO DESEMBOLSO	EN TRAMITE	\$200.000.000,00	\$00.000.00
TOTAL		\$200.000.000,00	\$00.000.00

ANTICIPO INICIAL:	\$00.000.00
ANTICIPO ADICIONAL:	\$00.000.00
VALOR INVERTIDO DEL ANTICIPO:	\$00.000.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS:	\$00.000.00
REINTEGROS:	\$00.000.00
FIDUCIARIA:	\$00.000.00
OBJETO Y NUMERO DEL CONTRATO FIDUCIARIO:	N/A
DATOS DE CONTACTO DE LA FIDUCIA:	N/A
OBSERVACIONES:	Indique las conclusiones del análisis del programa de inversión del contrato de obra, balance del contrato, flujo de caja.

CLÁUSULA TERCERA-. DESEMBOLSO DE LOS APORTES:

la Ficha Técnica, y evento de cotización. **TERCERA-. DESEMBOLSO DE LOS APORTES:** El Departamento de Santander determina la forma de desembolso de los aportes de la siguiente manera: **EI DEPARTAMENTO DE SANTANDER** pondrá a disposición la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000)** dirigidos exclusivamente a las actividades objeto del convenio; que serán transferidos **AL MUNICIPIO** en su totalidad a la cuenta especial creada por este a la suscripción del acta de inicio y una vez sea certificada la creación de dicha cuenta, y verificados los requisitos de ejecución de que trata el inciso 2do del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO PRIMERO CUENTA**

PARAGRAFO PRIMERO - CUENTA ESPECIAL

ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO PRIMERO CUENTA ESPECIAL:** El DEPARTAMENTO depositará los fondos que constituyen el presente convenio aportados por cada parte en una cuenta especial (de ahorros) en una entidad financiera reconocida por la Superintendencia Bancaria, que cuente con exención de Gravámenes Tributarios al tenor del Artículo 22 del Estatuto tributario (Decreto Ley 624 de 1989); que abrirá el MUNICIPIO a nombre del objeto del convenio, de la cual tendrá la obligación de informar al DEPARTAMENTO. Esta cuenta será manejada por el MUNICIPIO. **PARÁGRAFO**

De acuerdo con lo anterior establecido en la minuta del convenio CO1.PCCNTR. 8562570 de 2025 el desembolso será del 100% del valor del convenio correspondiente al departamento DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000,00) una vez suscrita el acta de inicio, el Municipio aporta certificación bancaria expedida por el Banco Agrario de Colombia el 16 de Diciembre de 2025 llamada AUN ESF DEPT S/DER Y MP ENCISO:

CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	BANCO
-----------------	------------------	-------

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE ENCISO PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO TIPO COMPACTADOR DE SUELOS (VIBROCOMPACTADOR) PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE ENCISO, SANTANDER	4-603-23-01112-6 AHORROS	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
---	--------------------------	---------------------------

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
\$ 00.000.000	\$ 00.000.000	\$200.000.000,00

Así mismo el Municipio aporta certificado de paz y salvo de parafiscales, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Enciso el 23 de diciembre de 2025

4. GARANTÍAS DEL CONVENIO

Que el día veintisiete (27) del mes noviembre de 2025 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Póliza de Cumplimiento N° 96-44-101200945 con fecha de expedición 20 de noviembre de 2025, expedida por Aseguradora Seguros del Estado, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
Póliza de Cumplimiento Entidad Estatal No 96-44-101200411 anexo 0			
Cumplimiento del contrato	\$60.000.000,00	07/11/2025	07/09/2026

5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- El convenio N° CO1.PCCNTR. 8562570 de 2025 fue suscrito entre el Departamento de Santander y el Municipio de Enciso (Santander) el día 07 de noviembre de 2025.
- El 20 de noviembre de 2025 se expidieron los registros presupuestales del Convenio.x
- El 27 de noviembre de 2025 se realiza la aprobación de las pólizas por parte del Departamento.
- El 16 de diciembre se expide certificado de Cuenta Bancaria Especial.
- El 23 de diciembre el Municipio expide certificado de paz y salvo de parafiscales.

6. ANEXOS

- A. REGISTROS PRESUPUESTALES.
- B. CERTIFICACIÓN CREACIÓN CUENTA BANCARIA.

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-75
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	26/11/2024
		PÁGINA	5 de 5

- C. CERTIFICADO PAZ Y SALVO PARAFISCALES MUNICIPIO DE ENCISO.
- D. ACTA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA
- E. ACTA DE INICIO

7. AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO

El suscrito Supervisor del contrato hace constar que se realizó la verificación documental de la información suministrada por el contratista y que esta cumple con los parámetros establecidos en el contrato del convenio N° CO1.PCCNTR. 8562570 de 2025. De acuerdo con lo anterior, se rinde el presente informe atendiendo la presunción de la veracidad de la información suministrada y bajo el principio de buena fe se autoriza el desembolso de la presente acta.

Se firma para tramite de pago, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

Firma: 

Nombre: **DAVID FERNANDO RONDON PINZON**

Supervisor del Contrato